011 4342-5128 camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Circular N° 101 : **Junio de 2020**

Importante

# Protocolo de propiedad horizontal

Estimados asociados:

Les acercamos un material que consideramos de utilidad para ustedes, **"el protocolo en consorcios de propiedad horizontal"**.

La Comisión de Administración -con el asesoramiento de nuestros asesores, Dra. Diana Sevitz, Dr. Enrique Albisu y Arq. Antonio Aguel- ha tratado de resumir los puntos más importantes sobre los que deberán basarse en esta cuarentena, el cual se irá actualizando con las nornas que disponga el Gobierno, las cuales vamos informando por circular como es el caso de la prórroga del mandato, que deberá adjuntarse a este protocolo.

También es importante destacar que los administradores no prohíben nada, solo informan lo que los DNU y resoluciones del GBCBA dictan. Si hay incumplimiento, deben denunciar ante las autoridades si y solo si les formulan una queja, sino cualquier habitante puede efectuar la denuncia.

Por último, queremos destacar que al final del protocolo podrán encontrar un archivo en PDF el cual tiene aclaraciones para los que habitan un consorcio.

Esperamos que este material les resulte útil y práctico.

